



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00584459- -UNC-ME#FCC

VISTO

El **EX-2022-00696909- -UNC-ME#FCC** donde se solicita la contratación de la Dra. Jimena María Massa, D.N.I 22.223.721, para desempeñarse como Coordinadora de la Maestría en Periodismo Digital desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por los arts.4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 HCS en cuanto a la documentación y los informes que deben obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Dra. Jimena María Massa, D.N.I. 22.223.721, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de la contratación aprobada en el art. 1 de la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado y/o Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

